



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021006914 DE 4 de Marzo de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20135596

RADICACIÓN: 20211032805

FECHA: 24/02/2021

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2017DM-0017045

VIGENCIA: 25/10/2027

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2017044975 de 25 de Octubre de 2017, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2017DM-0017045 para el producto TMAX / SPIDER 2 - POSICIONADORES DE PACIENTE/SISTEMA DE POSICIONADORES TMAX/SPIDER 2, a favor de SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S, con domicilio en BOGOTÁ - D.C., en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER

Que mediante Resolución No. 2019053244 de 26 de Noviembre de 2019, el INVIMA modificó Resolución No. 2017044975 de 25 de Octubre de 2017, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE REFERENCIAS

Que mediante escrito número 20211032805 radicado el 24/02/2021, el Doctor SANTIAGO ARBELÁEZ MEJÍA, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE ACONDICIONADOR, ADICIÓN DE REFERENCIAS..

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2017044974 del 25 de Octubre de 2017 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2017DM-0017045 a favor de SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S con domicilio en BOGOTÁ - D.C. para el producto TMAX / SPIDER 2 - POSICIONADORES DE PACIENTE/SISTEMA DE POSICIONADORES TMAX/SPIDER 2, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR**

CAMBIO DE DOMICILIO DE ACONDICIONADOR, QUEDANDO:

Smith & Nephew Colombia S.A.S.,
Con domicilio en Calle 64G No. 90A-48, Bogotá, Colombia.

ADICIÓN DE REFERENCIAS:

72200643 - US Rail Clamp (Lateral Distractor Sys)
72200675 - Rail Clamp (Laterl Dstrctr Sys)
72200676 - Rail Clamp (Laterl Dstrctr Sys)
72200677 - Lateral Rail Clamp (Dstrctr Sys)



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021006914 DE 4 de Marzo de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017 .

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 4 de Marzo de 2021

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ

DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: dpulidob, Técnico: jgonzalezc



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2019053244 DE 26 de Noviembre de 2019

Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011 Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 20135596

RADICACIÓN: 20191219218

FECHA: 07/11/2019

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2017DM-0017045

VIGENCIA: 25/10/2027

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2017044975 de 25 de Octubre de 2017, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2017DM-0017045 para el producto TMAX / SPIDER 2 - POSICIONADORES DE PACIENTE/SISTEMA DE POSICIONADORES TMAX/SPIDER 2, a favor de SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S, con domicilio en BOGOTÁ - D.C., en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER

Que mediante escrito número 20191219218 radicado el 07/11/2019, el Doctor SANTIAGO ARBELÁEZ MEJÍA, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2017044974 de 25 de Octubre de 2017 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2017DM-0017045 a favor de SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto TMAX / SPIDER 2 en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR**:

ADICIÓN DE REFERENCIAS:

- 014407 – Foot Strap, ankle distractor, STRL.
- 72202682 - Hip Positioning System, Active Heel Traction Boot Replacement
- 72200634 - Hip Positioning System, supine peroneal post pad, single use
- 72200635 - Hip Positioning System, Boot insert pad, single use, pack of 2, non-sterile
- 72201725 – Hip Positioning System, Supine table extension with supine pad
- 72200631 – Hip Positioning System, peroneal Post
- 72200636 - Hip Positioning System, rail clamps (Supine Distractor System)
- 72203270 – Univ Hip Distr W/Actv Heel Traction Boot
- 72203271 – Well Leg Holder W/Actv Heel Tractn Boot

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

Pagina 1 de 2



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2019053244 DE 26 de Noviembre de 2019

Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011 Decreto 582 de 2017.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Se expide en Bogotá D.C., el 26 de Noviembre de 2019
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

28 NOV 2019

**ESTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DEL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD**

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: anaranjoa, Técnico: jgonzalezc

Firma válida

Firmado digitalmente por
LUCIA AYALA
RODRIGUEZ
Fecha: 2019/11/26
11:50:20 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C.,
Colombia

Pagina 2 de 2



La salud
es de todos

Minsalud

Bogotá D.C., 28/11/2019

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente al Señor(a) _____
_____ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA N°
_____ expedida en _____, en calidad de
_____, con tarjeta Profesional N° _____, con el fin de
notificarse de la Resolución N° 2019053244 del 26/11/19.

Se le entregó una copia auténtica del mencionado Acto Administrativo, en 2 folios
haciéndole (s) saber que, en caso de inconformidad contra la presente providencia,
puede (n) interponer los recursos de Reposición y/o Apelación ante el Director
Técnico Correspondiente del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y
Alimentos Invima, de estos recursos podrán hacerse uso dentro de los diez (10) días
siguientes a la notificación, en los términos señalados en el Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Notificado:

Firma:

Dionisio Pajaro/B.

C.C.

33116774 Bto.

Notificador:

4

Firma:

Código:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(1) 2948700

www.invima.gov.co



AIC-NOT-FM003 V00 11/03/2019

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017044975 DE 25 de Octubre de 2017

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARÁ EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO: TMAX / SPIDER 2 – POSICIONADORES DE PACIENTE/SISTEMA DE POSICIONADORES TMAX/SPIDER 2
MARCA: SMITH & NEPHEW
REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2017DM-0017045
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): SMITH & NEPHEW INC. ENDOSCOPY DIVISION CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
MICROTEK DOMINICANA, S.A. CON DOMICILIO EN REPUBLICA DOMINICANA
SMITH & NEPHEW INC. ENDOSCOPY DIVISION CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
MING FAI INDUSTRIAL (SHENZHEN) CO. LTD, CON DOMICILIO EN CHINA
MOUNTAIN INTEGRATED MEDICAL DEVICES INC. CON DOMICILIO EN CANADA
SMITH & NEPHEW INC. ENDOSCOPY DIVISION CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
DJ ORTHOPEDICS DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN MEXICO
IMPORTADOR(ES): SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO NO INVASIVO
RIESGO: I
COMPOSICIÓN: TODAS LAS PIEZAS DEL DISPOSITIVO ESTÁN COMPUESTAS DE ACERO INOXIDABLE
USOS: EL POSICIONADOR DE SILLA DE PLAYA T-MAX PERMITE A TODO EL EQUIPO DE OPERACIONES TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA POSICIONAR FÁCILMENTE LOS PACIENTES PARA LA ARTROSCOPIA DE HOMBRO O LOS PROCEDIMIENTOS ABIERTOS EN SILLA DE PLAYA. EL T-MAX, CON LOS APOYOS LATERALES AJUSTABLES, AL OFRECER UN REPOSA CABEZA CON UNIÓN DUAL DE ESFERA, DESLIZAMIENTO DE LAS ALMOHADILLAS DE HOMBRO, ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS, ES UN TIPO DE POSICIONADOR ESTILO SILLA DE PLAYA QUE FAVORECE AL EQUIPO QUIRÚRGICO, LOS ANESTESIÓLOGOS Y LOS CIRUJANOS. EQUIPADO CON MESA AJUSTABLE PARA PIERNAS Y UNA VARIEDAD DE AGARRADERAS DE RIEL, HACE QUE EL AJUSTE DE LAS MESAS QUIRÚRGICAS SEA UNA PREOCUPACIÓN MENOS PARA SUS CLIENTES.
EL POSICIONADOR DE EXTREMIDAD SPIDER2 ES UN POSICIONADOR DE SEGUNDA GENERACIÓN BASADO EN AÑOS DE RETROALIMENTACIÓN DE CLIENTES COMO USTED. LAS CARACTERÍSTICAS AVANZADAS AMOLDABLES DEL SPIDER2 LLEVA EL POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE A UN NIVEL COMPLETAMENTE NUEVO Y LO HABILITA PARA UN POSICIONAMIENTO MÁS INTUITIVO.
AL DEJAR SUS MANOS LIBRES PARA OPERAR; EL POSICIONADOR DE EXTREMIDAD SPIDER2 LE DA UNA POSICIÓN DE INICIO ESTABLE, MIENTRAS QUE EL INTERRUPTOR DE POSICIONAMIENTO LE AYUDA A LOS AJUSTES Y REAJUSTES MANUALES DURANTE LA CIRUGÍA.
EL POSICIONADOR DE EXTREMIDADES SPIDER2, CON UN POSICIONAMIENTO IDEAL PARA SUS PROCEDIMIENTOS ARTROSCÓPICOS Y ABIERTOS DE HOMBRO QUE LE OFRECE UN REPOSICIONAMIENTO INSTANTÁNEO. GENERA UN CONTROL EXCEPCIONAL DE LA ABDUCCIÓN, ROTACIÓN Y FLEXIÓN HACIA ADELANTE EN AMBOS POSICIONADORES DE SILLA DE PLAYA Y POSICIONES DECÚBITO LATERAL Y TAMBIÉN EN TRACCIÓN HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS

PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE INDIVIDUAL POR CAJA

Página 1 de 3

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017044975 DE 25 de Octubre de 2017
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

7210569	POSITIONER SPIDER LIMB
7210570	PIGGY BACK (2)
7210571	BAR, CONNECTOR, SHOULDER (2)
7210572	ELBOW CONNECTOR BAR
7210573	KIT, STABILIZATION SHOULDER, (12)
7210574	KIT, STABILIZATION ELBOW, (12)
7210575	POSITIONER, ELBOW, WESTERN
7210576	BAR, CONN, SHOULDER, LATERAL(2)
7210577	ACCESSORY, TRACTION
7210749	90 DEGREE CONN, TENET 7698
7211104	SHIM ESCHMAN SPIDER TENET 7604
7211105	SHIM JAPANESE SPIDER TENET 7605
72200660	WRIST ARTHROSCOPY ACCY, TENET 7616
72200664	WRIST COUNTER TRACTION POST, TENET 7699
72200666	WRIST PLATE, TENET 7695
72200918	CART, TRANSPORT, SPIDER
72201183	HOSE EXTENSION SPIDER NORTH AMERICA
72201427	MAXI-TRACTION ACCESSORY, SPIDER
72201428	SHOULDER DIST, LATERAL JACK, SPIDER
72201429	INSOLE FOAM REPLACEMENT SPIDER
72201550	SMALL WRIST STABILIZATION KITS (5 PER)
72201551	MEDIUM WRIST STABILIZATION KITS(5 PER)
72201552	LARGE WRIST STABILIZATION KITS (5 PER)
72201812	THIGH SUPPORT, FERKEL
72202114	SMALL JOINT WRIST TOWER, SPIDER, TENET
72202466	SHOULDER DISTRATOR, LATERAL JACK STERIL
72202931	SPIDER ANKLE STABILIZATION KITS
72202932	SPIDER ANKLE ARTHROSCOPY ACCESSORY
72203235	SPIDER LEG ACCESSORY (LEFT) TENET 7645
72203236	SPIDER LEG ACCESSORY (RIGHT) TENET 7626
72203239	3D SPIDER CONNECTOR TENET 7625
72203299	SPIDER 2, TENET 7615
72203300	SWITCH DRAPE, TENET 7633
72203301	SPIDER 2 BATTERY, TENET 7609
72203833	SPIDER2 SHOULDER STABILIZATION KIT
72203839	SPIDER2 ELECTRIC FOOT PEDAL REPLACEMENT
72203840	SPIDER2 24V BATTERY CHARGER
72204133	DISTAL THIGH HOLDER, 1 EACH, NON-STERILE
72204134	THIGH STABILIZATION KIT (10/BOX)
72204734	SPIDER RE-PACK KIT
72204736	SPIDER INLET HOSE KIT

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 2017044975 DE 25 de Octubre de 2017
Por la cual se concede un Registro Sanitario
El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

72204737	SPIDER CONNECTING HOSE KIT
7210569F	RFB POSITIONER SPIDER LIMB
7210569S	SVC REPL POSITIONER SPIDER LIMB
7210551	TMAX II, SHOULDER EXPOSURE POSITIONER
7210552	ARM BOARD & GEL PAD, ADJUSTABLE
7210553	CART, TMAX
7210554	CLAMPS, SQUARE RAIL (2)
7210555	INTUBATION PAD
7210556	GEL FACE MASK
7210557	EXTENDED LATERAL SUPPORT
7210558	MASK STRAPS (PAIR) (ONST.)
7210560	KNEE BOLSTER
72201184	REPLACEMENT TMAX BODY STRAP
7210563	INTUBATION DRAPER BAR
7210564	LATERAL SUPPORT KNOBS
72200659	SPIDER ATTACHMENT RAIL, TENET 7606
7210559	DISPOSABLE FACE MASK (CASE OF 8)
72200195	SHOULDER SUSPENSION KIT, LATEX FREE

EXPEDIENTE NO.: 20135596
RADICACIÓN NO.: 2017153829
FECHA DE RADICACIÓN: 23 10 2017

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 25 DE OCTUBRE DE 2017
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



Firma válida

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
Firmado digitalmente por ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES, Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías
Proyectó: Legal: fmoscosom, Técnico: msandovalc,
Fecha: 2017.10.25 13:48:50
Razón: Inicial
Locación: BOGOTÁ D.C., Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA

A la fecha notifíquese personalmente a Silvia Díaz

Con identificación No. 1020777640 de Bogotá

y T.P. No. _____ de _____

de la Resolución No. 2017 044975 de fecha 25 de Oct/2017
01 NOV 2017 Hora _____

En Bogotá

Notificado

Silvia Díaz

Verificador

